



005

CIRCULAR No.

DE: RECTORÍA, VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

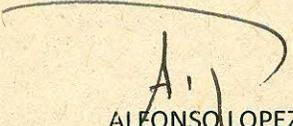
PARA: VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA, DEPARTAMENTO DE POSGRADOS, DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y DEMAS UNIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS

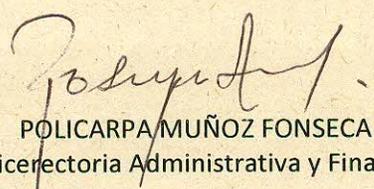
FECHA: 3 DE FEBRERO DE 2017

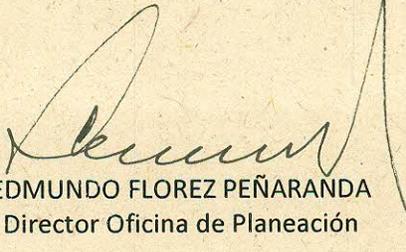
ASUNTO: EJECUCIÓN PROCEDIMIENTO COMPRAS Y SERVICIOS DEL PLAN DE INVERSIÓN 2017

La Rectoría de la Universidad se permite informar que el Honorable Consejo Superior en Sesión 16 del 29 de noviembre de 2017 adoptó mediante Acuerdo 055 el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, del cual hace parte el Plan de Inversión publicado en el link <http://www.uptc.edu.co/secretariageneral/consejosuperior/acuerdos2016/index.html>; que los proyectos en él contenidos formularon las actividades a ejecutar en la correspondiente vigencia fiscal las que han sido incorporadas por la Oficina de Planeación a través del Banco de proyectos en el Sistema Integrado de Planeación Estratégica Financiera SIPEF.

Por lo anterior y a efectos de lograr una eficiente ejecución de los recursos al igual que la celeridad en el proceso Gestión de Contratación, la administración de la Institución atendiendo las recomendaciones del Consejo Superior Universitario establece como fecha de radicación de las solicitudes de bienes y servicios el 30 de marzo de 2017, la forma de entrega de esta debe atender lo establecido en el proceso mencionado especialmente el procedimiento de compras y servicios A-AB-P01-F01.


ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Vicerectoría Administrativa y Financiera


EDMUNDO FLOREZ PEÑARANDA
Director Oficina de Planeación

Proyectó: Claudia González